



MENDOZA, 27 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3862/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Gonzalo Daniel GINESTAR a la cátedra "Tecnología I Software" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gonzalo Daniel GINESTAR cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Gonzalo Daniel GINESTAR (Registro N° 23.492 – D.N.I. N° 36.850.721) a la cátedra "Tecnología I Software" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015.

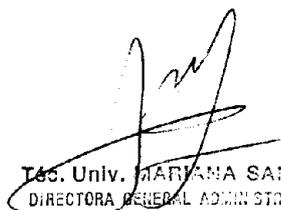
ARTÍCULO 2º.- El alumno Gonzalo Daniel GINESTAR deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

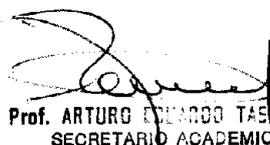
ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **370**

| |
|------|
| |
| ecm. |
| |
| |


T.ºs. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO